



Sebastián Jofré Rojas <sebastian.jofre@ascc.cl>

NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 18.07-19

Cristián Rivas Salvatierra <cristian.rivas@ascc.cl>

19 de julio de 2019, 10:43

Para: Mónica Molina Pérez de Castro <monica.molina@ascc.cl>, Johanna Guzman Cerda <johanna.guzman@ascc.cl>, Sebastián Jofré Rojas <sebastian.jofre@ascc.cl>, Ismael Díaz Vergara <ismael.diaz@ascc.cl>, Sebastian Carvallo <sebastian.carvallo@ascc.cl>, Jorge Morales Guerrero <jorge.morales@ascc.cl>

Cc: Ambrosio Yobánolo del Real <ambrosio.yobanolo@ascc.cl>

Estimado(a)s, buenos días,

Junto con saludar, y por medio del presente correo, vengo en informar en virtud de la resolución exenta N° 241 de fecha 26 de abril de 2019, que puso en ejecución acuerdo del Consejo Directivo N° 3 -2019 de fecha 26 de marzo de 2019 de nuestra institución, en su resuelvo número 2 parte final, se hace imperativo al Secretario Ejecutivo del Consejo, **notifique al o los revisores técnicos, el o los acuerdos aprobados, para comunicar al proponente, dentro de los primeros 5 días hábiles desde la fecha del Consejo Directivo.**

Por tanto, los Acuerdos Aprobados fueron los siguientes:

i) La propuesta de realizar el Acuerdo de Producción Limpia: "Estrategia Cambio Climático y Economía Circular para el Sector Salmonero", gestionado por Salmón Chile, debiendo continuar a la Etapa de Diagnóstico General. (APROBADO CON OBSERVACIONES O CON SOLICITUD DE COMPROMISO ADICIONALES).

Observaciones Consejo Directivo: Rubén Verdugo, superintendencia MMA. Observando el comportamiento que ha tenido el sector en general, *el 30% de sus desviaciones tiene que ver con la gestión de residuos; basura en las playas, mortandad masiva, centros de engorda, de modo tal que dicho proyecto debiese hacerse cargo de manera explícita de esos elementos* de preocupación medioambiental para la superintendencia y las regiones. En consecuencia más que hacer de la industria del Salmón una industria carbono neutral, se debe buscar manejo de residuos, específicamente antibióticos, residuos de heces fecales en fondo marino y contaminación de la plumavit en las playas, generar un mecanismo de dialogo permanente y en especial en la etapa previa del acuerdo.

- Marcos Illesca (S) ASEXMA, considera que financiar un diagnóstico sectorial para este sector consolidado de la economía no le parece adecuado pues son grandes empresas y no MYPYMES. Si financiar un trabajo, no un diagnóstico.

- La razón para Cofinanciar el diagnóstico es para que la comunidad tenga participación y no se desprestigie el sello de la Agencia, para que el diagnóstico no se financie solo por la Industria.

- Se debe incorporar a la Superintendencia en el debate del acuerdo.

APROBADO SIN OBSERVACIÓN:

ii) La propuesta de realizar un Segundo Acuerdo de Producción Limpia con el Sector de Envases y Embalajes, gestionado por el Centro de Envases y Embalajes de Chile, debiendo continuar directamente a la Etapa de Propuesta de Acuerdo.

iii) La propuesta de realizar el Acuerdo de Producción Limpia: "Clúster Forestal de Bosque Nativo en la Región de la Araucanía", gestionado por Petirrojo Property Management SpA, debiendo continuar a la Etapa de Diagnóstico General.

iv) La propuesta de realizar un Acuerdo Voluntario de Preinversión: "Proyecto Energía Distrital Sector Escuela Agrícola Coyhaique - Aysén" gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente, debiendo continuar a la Etapa de Diagnóstico General.

v) La propuesta de realizar un Acuerdo de Producción Limpia para Productores Agroecológicos de la comuna de San Nicolás, Ñuble; gestionado por el Comité Coordinador Campesino de San Nicolás, debiendo continuar a la Etapa de Diagnóstico General.

vi) La propuesta de realizar un Segundo Acuerdo de Producción Limpia con Instituciones de Educación Superior, gestionado por la Corporación Red Campus Sustentable, debiendo continuar directamente a la Etapa de Propuesta de Acuerdo.

RECHAZADO DE MANERA DEFINITIVA, ello en virtud del artículo 2 del resuelto letra a)

vii) La propuesta de realizar un Acuerdo Voluntario de Gestión de Cuencas y Recursos Hídricos, Lago Villarrica, gestionado por Universidad de la Frontera, debiendo continuar a la Etapa de Diagnóstico General. Se incluye como condición para ello, una reformulación de los objetivos del Acuerdo de manera tal que este se enfoque concretamente en el problema declarado de saturación del Cuerpo lacustre y sus efectos sobre industrias de turismo, piscicultura y silvoagropecuaria.

Observaciones Consejo Directivo: Están mal la formulación de los objetivos, identifican claramente el problema pero lo formularon mal, hay muchos objetivos que en realidad son medios, por ejemplo establecer el acuerdo no puede ser un objetivo del acuerdo, lo mismo en la creación de un modelo de gobernanza. En consecuencia la gran observación es que la propuesta parece bien, pero debe enfocarse en el problema declarado y que los objetivos vayan en línea con el problema presentado.

viii) La propuesta de realizar un Acuerdo de Producción Limpia: "Manejo Sustentable de los Bosques de la Región del Maule", gestionado por Marcial Tagle Doren, debiendo continuar directamente a la Etapa de Propuesta de Acuerdo. Se incluye como condición para ello, que el gestor sea sustituido por una institución con vinculación a los productores involucrados en el acuerdo.

Observaciones Consejo Directivo: Si bien en muchos APL las empresas que participan a veces son personas naturales con giro, para efectos de la contraparte del acuerdo debiese ser una institución y no una persona natural. Lo que se puede hacer es que asuma esto un consorcio entre los propietarios, o bien que uno de los propietarios de empresas asuma ella como empresa el rol de gestor, el comentario tiene que ver con la robustez institucional de quien va a ser la contraparte.

- Se decide rechazar la postulación del acuerdo y que se presente nuevamente por una persona jurídica.

Se adjunta resolución enunciada para su debido conocimiento.

Se despide atentamente,

CRISTIÁN RIVAS SALVATIERRA

Fiscal y Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo

[Amanda Labarca 124 Piso 2 \(ex A.Gotuzzo\)](mailto:Amanda.Labarca@agenciasustentabilidad.cl)

Santiago - CHILE

Teléfono: (56 2) 26884500

www.agenciasustentabilidad.cl



Agencia de
**Sustentabilidad y
Cambio Climático**



Resolución 241-2019 Aprueba Agilización y Estandarización de Procesos.pdf

2255K